

Sindicatura

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 143 A

EXPEDIENTE: CONAFOR.

TEPECHITLÁN, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2022.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al C. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ, con domicilio en la calle perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 03 árboles (mezquites), que se encuentran dañando la propiedad de los CC. IRMA CASTRO ROMERO y JOSÉ HERRERA ACEVEDO, en la Comunidad de perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud de la interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NDICATURA OAQUIN PARRA MARI

The state of the s

EL SOLICITANTE

C. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ

c.c.p. archivo.

